



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

## CONVOCATORIA

**PARA LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “ILE 15 AÑOS HACIENDO HISTORIA” EN CONMEMORACIÓN DEL 15 ANIVERSARIO DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Con motivo del Decimoquinto Aniversario de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la Ciudad de México, los Servicios de Salud Pública, las Secretarías de Salud y Cultura locales, en colaboración con la Organización Internacional denominada Ipas México, llevaremos a cabo la exposición fotográfica “ILE 15 Años Haciendo Historia”, con la finalidad de destacar el impacto social y en la salud de esta importante política pública.

### BASES

#### I. De la exposición

La exposición fotográfica “ILE 15 Años Haciendo Historia”, tiene como objetivo conmemorar el Decimoquinto Aniversario de la aprobación de ILE como una respuesta a la demanda del derecho a decidir de las mujeres, destacándolo como una conquista de la lucha feminista. Lo que permitirá enfatizar la colaboración entre el sector salud y las organizaciones civiles en la creación del modelo ILE implementado en la Ciudad de México, y el cual ha sido reconocido internacionalmente.

#### II. De los Participantes

- La Presente convocatoria está dirigida a fotógrafos(as) y artistas visuales en general, que cuenten con la mayoría de edad al cierre de la presente convocatoria.
- Podrán participar de forma individual o como colectivo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



- De nacionalidad mexicana, que residan en México o fuera del país.
- De nacionalidad extranjera, que vivan en la república mexicana. Deberán acreditar su residencia continua en el país por un mínimo de tres años previos a la publicación de esta convocatoria, mediante documento oficial vigente (visa de residencia temporal o permanente) expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (Segob).
- Solo se permitirá un registro por postulante, sea en forma individual o como colectivo.

### III. De las obras concursantes

- Deberán mostrar la relevancia histórica, social, cultural y de salud de ILE; visibilizando la participación social de la mujer en la lucha por el derecho a decidir.
- Las obras podrán haber sido realizadas entre 2007 y la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Podrán haber sido exhibidas, premiadas o estar en espera de dictamen en otros concursos similares, ya sean nacionales o internacionales.
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, se deberá adjuntar el consentimiento escrito de la persona retratada para poder utilizar y publicar su imagen.
- Las fotografías deberán estar acompañadas de un documento de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que es titular de los derechos de la fotografía registrada en el marco de la exposición "ILE 15 Años Haciendo Historia" y que se autoriza a las Secretarías de Salud y de Cultura de la Ciudad de México su uso, publicación, exhibición y difusión, sin fines de lucro, por cualquier medio electrónico o impreso, con forme al formato establecido en el "ANEXO A" de esta convocatoria.

### IV. De la recepción de los Materiales

- Los materiales deberán ser enviados en formato digital a través de un link para descargar que será enviado al correo: [comunicacionsocial.sedesa@gmail.com](mailto:comunicacionsocial.sedesa@gmail.com)
- Las imágenes deberán estar en 8 bits, modo RGB, a 150 dpi pero de 1.80 x 1.20 m, esto deberá resultar en un archivo aprox. de 200 MB. En proporción, también se pueden escanear a 300 dpi pero de 0.90 x 0.60 cm.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



- Se deberán guardar en formato TIFF.
- Los archivos que requieran elaboración en algún programa de diseño se deberán realizar en Illustrator o directamente en Photoshop, no se recomienda hacerlos en Indesign.
- Se deberá incluir un archivo pdf o de baja resolución con el título de obra, una descripción de la fotografía en donde se incluya la fecha, el lugar y la técnica con que fue tomada.
- Ficha curricular del o los autores (máximo una cuartilla por persona), en donde se indique nacionalidad, domicilio, correo electrónico y teléfono.

#### V. Del jurado

- Estará conformado por funcionarios de la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y de la Organización Ipas México, quienes se encargarán de seleccionar las fotografías que serán incluidas en la muestra, de conformidad con los criterios mencionados en la base segunda de esta convocatoria.
- El Jurado seleccionará hasta 41 fotografías para ser exhibidas en la exposición “15 Años Haciendo Historia”. Asimismo determinará tres premios económicos para las mejores fotografías:

1er lugar: \$3,000 pesos mexicanos.

2do lugar: \$2,000 pesos mexicanos.

3er lugar: \$1,000 pesos mexicanos.

- Los premios son indivisibles y el Jurado podrá declarar desierto el Concurso o alguno de los premios, si así lo juzga pertinente.

#### VI. De los tiempos

- Recepción de materiales: Los Participantes podrán enviar sus materiales a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria y hasta el día 19 de abril del presente año.
- Selección: El Jurado realizará la selección de las obras entre el 19 y 22 de abril.
- Dictamen: El 23 de abril se darán a conocer los materiales seleccionados a través de los portales web de las Secretarías de Cultura y de Salud de la Ciudad de México.
- Inauguración: La muestra fotográfica será inaugurada el día de 27 de abril con un recorrido por la exposición con la asistencia de las autoridades convocantes, los autores de las fotografías y medios de comunicación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



## VII. De los ganadores

- Los materiales ganadores serán exhibidos en la exposición fotográfica “ILE 15 Años Haciendo Historia” y en los portales web de las Secretarías de Cultura y de Salud de la Ciudad de México.
- Los autores de los materiales seleccionados recibirán un reconocimiento expedido por las instituciones participantes, así como difusión de su trabajo a través de sus redes institucionales.

-o0o-



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE SALUD



## “ANEXO A”

### MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y USO DE DATOS PERSONALES

Ciudad de México, (día) de (mes) de (año).

**TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y  
CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

La que suscribe \_\_\_\_\_, siendo mayor de edad, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que soy la titular de los datos personales que constan en las fotografías que se presentan \_\_\_\_\_ *(en el siguiente apartado deberán precisarse el número de imágenes y las características que permitan hacer identificables las fotografías que se autorizan)* para la Exposición Fotográfica denominada “**ILE 15 Años Haciendo Historia**”, dentro del Circuito de Galerías Abiertas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, por lo que me encuentro facultada para autorizar el uso, la publicación, exhibición y difusión por cualquier medio electrónico y/o impreso, sin fines de lucro de mi (s) imagen (es), asimismo, para que puedan ser utilizadas con fines de intercambio cultural en las páginas web de la Secretaría de Salud y Cultura, ambas de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, firma autógrafa y huella digital de la persona que autoriza)

**NOTA: CITAR LOS DATOS DE LAS PERSONAS, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LAS DEPENDENCIAS (SALUD O CULTURA) QUE CUENTEN CON LOS DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTES.**

“La información que obra en el presente documento, contiene datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los trasmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 21, 24, fracción VIII, 186, 191 y demás aplicables, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 1, 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 10, 127 y demás relativos y aplicables, debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos”.